DECRETO PRESIDENCIAL N° 1780

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Ana Teresa Morales Olivera, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural**, mediante CITE: MDP/MDP/2013-00256, de 25 de octubre de 2013, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 28 al 30 de octubre de 2013, a la ciudad de Rio Cuarto ? República Argentina, a objeto de participar en las ?II Jornadas de Pensamiento Crítico Latinoamericano y el Seminario Internacional de la Red de Economía Mundial?, razón por la cual solicita la designación de Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-Desígnese MINISTRA INTERINA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL, a la ciudadana Elba Viviana Caro Hinojosa, Ministra de Planificación del Desarrollomientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.